

Jueves, 7 de septiembre de 2000

27. Pide que se respete la legislación antimonopolio en la concesión de los derechos televisivos y que la titularidad de su explotación se atribuya a quienes hagan frente a los riesgos que entraña organizar el acontecimiento deportivo; pide igualmente que la concesión de los derechos televisivos se realice siguiendo criterios de transparencia;
28. Pide, habida cuenta de la enorme importancia económica que supone la producción de vestimenta y artículos deportivos, que se preste atención al respeto del Derecho comunitario y, especialmente en el marco de la cooperación política para el desarrollo, que no se introduzca ningún producto en el mercado de la UE cuya producción no se atenga a las disposiciones de la OIT y a las normas relativas a la protección del medio ambiente;
29. Invita a la Comisión, teniendo en cuenta las conclusiones de la Presidencia portuguesa y del Consejo de Santa Maria da Feira, a presentar una comunicación sobre la integración del deporte en las diferentes políticas comunitarias y cómo debe reconocerse el trabajo de las organizaciones deportivas, la importancia de la educación deportiva en los distintos Estados miembros, así como sobre el abuso y el acoso sexual en el ámbito del deporte;
30. Insiste en que los usuarios deben participar de forma equitativa de las ventajas resultantes y, concretamente, en que no se puede negar a los ciudadanos europeos la posibilidad de ver en directo manifestaciones deportivas importantes a través del servicio público de radiodifusión u otros canales gratuitos; pide a la Comisión, por consiguiente, que examine con actitud favorable las modalidades que aseguren tal posibilidad y que, en aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado CE, haga posibles las excepciones parciales a las normas de competencia;
31. Reitera su exigencia, contenida en el apartado 4 de la mencionada Resolución de 13 de junio de 1997, de que todos los Estados miembros hagan uso de la posibilidad que brinda el artículo 3 bis de la Directiva sobre la televisión para impedir que se prive a una parte importante del público de la posibilidad de seguir acontecimientos de gran importancia por retransmitirse éstos en exclusiva;
32. Pide a los Estados miembros que actúen en favor de que una parte de las contribuciones de los patrocinadores y de los ingresos por publicidad se destinen al deporte no profesional;
33. Pide a los Estados miembros que fomenten las escuelas de especialización en medicina deportiva y organicen cursos de formación profesional para técnicos en los diferentes sectores de la medicina deportiva;
34. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión.

12. Accidentes de submarinos nucleares

B5-0704, 0709, 0717, 0725, 0736 y 0738/2000

Resolución del Parlamento Europeo sobre el hundimiento del submarino Kursk y el peligro de contaminación nuclear en la antigua Unión Soviética

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre el peligro de contaminación nuclear en los Estados Independientes de la antigua Unión Soviética,
- A. Profundamente conmovido por el hundimiento del submarino ruso *Kursk* en el Mar de Barents el pasado 12 de agosto de 2000 y por la muerte de 118 marinos,
- B. Preocupado por las posibles fugas radiactivas del submarino nuclear,
- C. Plenamente consciente del peligro ecológico que suponen al menos 110 submarinos nucleares paralizados con 135 reactores nucleares, con combustible agotado en 72 submarinos cuyos reactores podrían contaminar el Ártico con material radiactivo,

Jueves, 7 de septiembre de 2000

- D. Lamentando que el Presidente de Rusia, Putin, y el Gobierno ruso no facilitaran ningún tipo de información sobre el accidente durante cuatro días y que posteriormente ocultaran muchos datos, lo que puso en peligro una operación internacional de rescate y, por otra parte, dio una impresión errónea de la amenaza nuclear en el Mar de Barents y en los países europeos colindantes,
- E. Hondamente preocupado por las acusaciones pendientes contra Alexander Nikitin, ex oficial de la Armada y antiguo preso de conciencia que denunció la amenaza nuclear para la región y fue acusado de revelar secretos de Estado, y por el acoso que sufren los científicos en el sector del medio ambiente y los medios de comunicación,
1. Comparte el luto de las familias de las víctimas, que han sufrido no sólo con el desastre, sino también con la forma en que las autoridades rusas hicieron frente al mismo, debido a su inadecuada política de información;
 2. Expresa su agradecimiento a los expertos rusos, británicos y noruegos que asumieron graves riesgos para intentar salvar a la tripulación del *Kursk*;
 3. Pide a las autoridades rusas que afronten con seriedad el peligro ecológico que suponen los submarinos nucleares paralizados en la región y que los almacenen de forma más segura;
 4. Pide a las autoridades rusas que lleven a cabo un análisis exhaustivo de los restos del naufragio y una evaluación apropiada del riesgo, en cooperación con una institución civil rusa y con expertos internacionales, antes de decidir extraer el *Kursk* del fondo del mar;
 5. Insta a las autoridades rusas a que utilicen todos los recursos disponibles, incluidos sus propios especialistas en este campo;
 6. Pide a la Comisión que aumente las ayudas destinadas a Rusia para el desguace de su anticuada flota de submarinos nucleares tras el desastre del *Kursk*;
 7. Pide a la Comisión que haga cuanto esté en sus manos, en el ámbito de la cooperación internacional y de los programas de ayuda, para garantizar que las instalaciones rusas de combustible nuclear usado no supongan una amenaza para el hombre ni el medio ambiente;
 8. Insta a la Comisión a que participe activamente en los trabajos y las reuniones del Consejo Ártico, que constituye el foro ideal para coordinar acciones de este tipo en la región ártica;
 9. Pide al Consejo y a los Estados miembros que, habida cuenta de que el presupuesto comunitario no dispone de los fondos necesarios, reflexionen sobre las posibilidades de financiar la ayuda a las repúblicas de la antigua Unión Soviética a fin de lograr un medio ambiente seguro para todos;
 10. Subraya la necesidad de llegar a acuerdos conjuntos entre Rusia y Occidente sobre las operaciones de rescate, incluidas las realizadas en caso de accidentes militares (navales);
 11. Solicita la inclusión de las instalaciones militares (navales) en los acuerdos vigentes sobre alerta recíproca en caso de accidente o incidente relacionado con instalaciones nucleares;
 12. Pide a las autoridades rusas que retiren las acusaciones contra Alexander Nikitin y que archiven el caso definitivamente;
 13. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo, al Presidente de Rusia, al Gobierno ruso y a la Duma estatal.
-